

SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS DE LA UNAM

**Plan de acción para la implementación de los lineamientos
técnicos de seguridad sanitaria en el Programa de Vinculación con
los Egresados de la UNAM (512.05)**

octubre 2020

PROTOCOLO

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento COVID-19 el día 12 de octubre 2020

Responsable:

Mtro. Alejandro Obregón Parlange

<https://www.pveu.unam.mx/principios.html>

Publicado en:

<https://www.pveu.unam.mx/pdfs/protocoloPVEUCOVID-192020.pdf>

CONTENIDO



1. PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	2
2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN SALUD.....	4
2.1. Sana distancia.....	4
2.2. Control de ingreso – egreso.....	5
2.3. Prevención de contagios.....	7
2.4. Equipo de protección personal.....	8
3. IMPLEMENTACIÓN.....	9
3.1. Planeación.....	9
3.2. Autoevaluación.....	9

Plan de acción para la implementación de los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM

Septiembre 2020

1. PROMOCIÓN DE LA SALUD

Información al personal sobre el SARS-CoV-2, los mecanismos de contagio y los síntomas que ocasiona al adquirirlo, así como las mejores formas de prevenir dicha infección.

Realizar infografías y colocar carteles de 90 x 60 cm con la información indicada en lugares estratégicos.

Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.

Diseñar y colocar infografías en cada lavamanos con la técnica adecuada de lavado de manos incluyendo al retirarse los guantes.

Instalar dispensadores de jabón en lavamanos.

Instalar dispensadores de alcohol en gel en los dos accesos a los edificios (C y D), en los de cada área del PVEU y en sala de juntas.

Quedarse en casa en caso de presentar uno o más de los síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, evitando la asistencia al trabajo o a reuniones sociales, tales como:

- Tos
- Esgurrimiento nasal
- Fiebre mayor a 38 grados Centígrados
- Dificultad respiratoria
- Diarrea
- Dolor de cabeza
- Rash (erupción cutánea)
- Dolor de garganta
- Disminución del gusto (pérdida del sabor de los alimentos)
- Disminución o ausencia de olfato

Práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.

No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.

No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

Evitar el uso de joyería y corbatas.

Limpiar y desinfectar superficies y objetos personales y de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte y centros de reunión, entre otros.

Evitar compartir dispositivos y utensilios de uso personal, incluyendo teléfono celular, utensilios de comida y cocina, equipo de protección personal y papelería, entre otros.

Evitar en la medida de lo posible la presencia de acompañantes, en especial menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.

Realizar infografías sobre prácticas adecuadas y distribuir carteles en cada oficina (tamaño carta), con la información indicada en los 8 párrafos previos.

Colocar atomizadores con una solución de cloro, toallas de papel y contenedores de residuos en equipos de uso común (fotocopiadoras, impresoras, horno de microondas, etcétera).

Mantener una sana distancia (al menos a 1.8 m) durante los contactos.

Colocar etiquetas autoadheribles y antiderrapantes en el piso, en las áreas de recepción.

Retirar o bloquear las sillas que se requiera a fin de cumplir con la especificación

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN SALUD

2.1. Sana distancia

Identificar a las siguientes personas para que permanezcan en casa.

Personas vulnerables (personas mayores de 60 años o con comorbilidades).

Personas que pudieron estar en contacto con una persona infectada o con sospecha de infección.

Personas que cuidan a personas vulnerables o infectadas.

Personas a cargo de la supervisión escolar en casa.

Evitar hacinamiento en espacios.

Identificar las oficinas en las que parte del personal deba ser redistribuido para asegurar la distancia de 1.8 m.

Identificar al personal que, por la naturaleza de sus tareas y en función de sus condiciones, pueda realizar su trabajo en casa.

Garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables de preferencia para el secado de manos, o en su caso secadores eléctricos.

Establecer horarios alternados de comidas y otras actividades cotidianas, incluyendo las laborales para reducir el contacto entre las personas.

Proponer escalonamiento de horarios de entrada y salida del personal, por equipo de trabajo, reduciendo el desplazamiento del personal en horas pico.

2.2. Control de ingreso – egreso

Establecer un filtro sanitario de acuerdo con lo establecido en el “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados” para la identificación de personas con infección respiratoria aguda.

Diseñar protocolo de identificación para personas con infección respiratoria aguda.

El protocolo se basará en la “Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones” y considerar:

- Ingreso con credencial de la UNAM.
- Uso adecuado del equipo de protección personal (limpieza)
- Utilización de ropa de trabajo adecuada.
- Capacitación para el personal que atenderá el Filtro Sanitario, deberá estar de manera permanente mínimo una persona.
- El personal deberá contar con bata no estéril y mantener distancia mínima de 1.8 metros.
- En caso de semáforo sanitario amarillo será obligatorio el uso de careta y cubrebocas de tres capas, portarlos de manera correcta.

El aforo de la dependencia se reducirá a un máximo del 50% para las actividades cotidianas.

Se reasignarán espacios para mantener la sana distancia según los “Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de covid-19”.

Para las personas que se detecten con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 38 °C, se designará un área de estancia y aislamiento, se le dotará de un cubrebocas (en caso de no contar con uno) y se remitirán al domicilio particular o a servicios médicos. (ISSSTE, IMSS. Salud Cd mex.)

Adquirir termómetros láser para el acceso a las oficinas del Programa.

En caso de identificar altos riesgos de infección y/o complicación por COVID-19:

- Se recomendará a la persona quedarse en casa.

- Se dará seguimiento telefónico a la evolución del riesgo, por parte de personal médico.
- Se informará al Responsable Sanitario de la entidad por vía electrónica o telefónica.
- Se obtendrán los datos personales para registro y seguimiento de la evolución de la enfermedad.
- Se enviará al notificante las recomendaciones para los cuidados en casa y se mantendrá informado al Comité de Seguimiento.

En caso de confirmación por prueba:

- La persona completará 14 días de confinamiento en casa.
- Se le recomendará permanecer en un cuarto separado de las demás personas, usar cubrebocas, mantener etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar superficies y objetos de uso frecuente y no compartir platos, vasos, trastes u objetos de aseo personal.
- Se informará sobre la evolución del estado de salud al Responsable Sanitario del Programa por vía electrónica.
- Se identificará y establecerá contacto con el servicio médico más cercano, con el fin de contar con una respuesta rápida en caso de ser necesario.

Se informará a la comunidad del Programa sobre la evolución de la pandemia.

Las instalaciones del Programa no cuentan con sistemas de extracción o acondicionamiento de aire, por lo que no es necesario realizar revisión.

Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas.

Adquirir cubrebocas desechables a razón de 3/persona/día y establecer mecanismo de reposición.

Instalar dispensadores de alcohol en gel en los accesos al edificio.

Colocar tapete desinfectante con concentración de hipoclorito de sodio de al menos 5%, asegurando que el mismo se encuentre limpio y con líquido desinfectante.

Adquirir, colocar y supervisar la operación de tapetes desinfectantes y espacio de secado, conforme a lo especificado en cada acceso a los edificios C y D.

Contar con carteles y mecanismos de comunicación para que el personal que labora en la dependencia, así como los visitantes del PVEU estén informados sobre la evolución de la epidemia y puedan actuar conforme a las medidas de protección adoptadas por el Programa con relación a la sana distancia, prevención de contagios, espaciamiento seguro y uso de equipo de protección personal.

Todas las personas del Programa deberán usar el cubrebocas de forma permanente, adecuada y atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un sólo acceso, este se deberá de dividir por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.

Colocar señalización para separar el flujo de entrada y salida en ambos accesos del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM .(PVEU)

2.3. Prevención de contagios

Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo.

Instalar dispensadores de alcohol en gel en los dos accesos a los edificios C y D, así como en el acceso al PVEU.

Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas y los trabajadores, incluyendo cubrebocas.

Adquirir equipo de protección personal, conforme a la especificación.

Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.

Adquirir, colocar y señalizar contenedores exclusivos para depositar cubrebocas desechables.

Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos en condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).

Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.

Diseñar protocolo de limpieza de equipos y áreas del PVEU. El protocolo deberá alertar sobre los riesgos de la mezcla de productos químicos.

Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales.

Adquirir implementos de limpieza para cada persona de intendencia.

En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de visitantes.

Señalizar en áreas comunes como baños, comedores y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.8 metros entre personas.

Establecer una política de control de visita con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al centro de trabajo.

Evitar la presencia de acompañantes, en especial menores de edad y personas con alto riesgo de complicación frente al COVID-19.

Se establecerán roles de asistencia y se programarán con antelación las actividades que se llevan a cabo en la dependencia para que los asistentes puedan tener semanas presenciales y semanas o días virtuales de acuerdo con el semáforo epidemiológico.

Implementar una política para el uso de las escaleras y elevadores manteniendo la sana distancia, evitando tocar superficies.

no cuenta con elevadores.

Se señalarán las escaleras para reducir el uso del pasamanos y mantener una distancia mínima de 1.8 m entre los usuarios.

El personal deberá reportar al Programa si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, o si se tiene sospecha o confirmación de COVID-19

2.4. Equipo de protección personal

Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, las personas empleadoras deberán distribuir entre la población trabajadora con funciones de atención al público al menos el siguiente equipo:

Cubre bocas (3 capas), de preferencia que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo).

Protector facial, googles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.

3. IMPLEMENTACIÓN

3. 1. Planeación

Establecer el Comité responsable de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19.

Entre los principios e indicaciones generales del comité responsable para la actuación ante la emergencia sanitaria se consideran:

- Supervisar el cumplimiento y operación adecuada de estos lineamientos.
- Proporcionar indicaciones al personal para organizar la asistencia alternada.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos con énfasis en la “No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

El Director de Planeación y Organización del PVEU, Licenciado Filiberto Chávez Tovar, será el encargado de designar al responsable Sanitario y al para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Constatar la correcta implementación de las medidas sanitarias.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
 - Mantener actualizada una base de datos del personal que incluya: seguimiento cronológico del estado de personas de la comunidad del PVEU sospechosas o confirmadas por Covid-19, atendiendo a la normatividad para el uso y protección de datos personales.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de Covid-19.

La Comisión Local de Seguridad del PVEU participará en la revisión y aplicación de estos lineamientos de acuerdo con las necesidades particulares del Programa, procurando la participación de personal con conocimiento de salud y sanidad.

3.2. Autoevaluación Diseñar e implementar el protocolo de verificación del cumplimiento de las medidas señaladas en este documento para mantener informado al Comité de salud del PVEU.